Precios de suscricion — **Pesetas**
En la isla, un mes, adelantado . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. 5,00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Precio de los anuncios — **Pesetas**
En la primera plana y gacetillas, línea 0'25
En cuarta plana, id. 0'20
Comunicados, id. 0'12
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.

AÑO 8.º — Mahon, jueves, 4 de Octubre de 1888. — N.º 2177.

SECCION POLÍTICA

Los Gobiernos de la Restauracion

Bien gobierna quien evita conflictos, pero nadie será osado á sostener que gobernar sea plegarse á las imposiciones de la amenaza ó transigir bajo la presion del miedo: y sin embargo, por doloroso que sea decirlo, este gobierno liberal y semi democrático que rige los destinos del país, confundiendo las manifestaciones solemnes de la opinion pública con el grito despechado de unos cuantos ciudadanos lesionados en sus intereses particulares, ha erigido en norma de conducta desde hace algun tiempo el propósito de acallar á los chillones concediéndoles cuanto exigen, mientras desoye y desprecia, que es peor, la súplica corté de los que piden en nombre de los intereses generales, siquiera la demanda haya sido inspirada en sus comienzos por el derecho legítimo de defender los suyos propios.

Lo que ahora ocurre con motivo de la construccion de cruceros, ascensos al generalato y reformas militares, y lo que ha venido ocurriendo con las reclamaciones justísimas de los agricultores, constituye prueba plena para condenar al gobierno del Sr. Sagasta como reo del delito de cobardía.

Surge la cuestion de los cruceros y amenazan Cádiz, Cartagena y el Ferrol: nada de meetings pacíficos, ni de exposicienes melifluas, ni de comisiones que se postren à los piés del trono, sino que, por el contrario, aquellos pueblos se presentan con aire amenazador; anuncian las dimisiones de sus representantes en las Córtes, las diputaciones y los ayuntamientos; hablan de conflictos de órden público y logran de esta manera imponerse al gobierno: Cádiz, Cartagena y el Ferrol construirán cruceros. No importa, no, que la prudencia y los intereses de la pátria aconsejen construir poco à poco barcos de guerra, porque la arquitectura naval hace rapidísimos progresos y porqué no basta tener buques si se carece de oficiales para mandarlos, de marineros para tripularlos y de dinero para mantenerlos á flote; ante la amenaza, el gobierno cede.

Se acuerda en Consejo de ministros una combinacion de ascensos al generalato: álguien se queja; en vez de suplicar exige, y el gobierno rompe su acuerdo, espera que la muerte de un veterano le abra camino, y el díscolo se impone.

Prodúcese una crísis honda en el ministerio, que se resuelve con la salida del ministro de la Guerra, autor de ciertas reformas: el gobierno dice que no es llegado el momento de plantearlas, pero de improviso siente la impresion del miedo; percibe síntomas de descontento en el seno de las armas generales; teme que álguien pueda aprovecharse de esta falta de *interior satisfaccion*, verdadera piedra angular de la disciplina, y transige con los desafectos, prometiendo realizar á rajatablas y á espaldas del Parlamento lo mismo que consideraba peligroso hace cuatro meses.

Frente á estos ejemplos que demuestran por modo evidente lo que aquí puede la amenaza cuando es séria y hay probabilidades de que resulte efectiva, puede colocarse la desairada situacion en que han quedado las Ligas agrarias en general y en particular los arroceros valencianos y los vinateros.

No discutimos la justicia que asiste a Cádiz, Cartagena y el Ferrol; no ponemos en duda la sinrazon de ciertas postergaciones; no vacilamos en declarar que urge resolver la cuestion de las reformas militares; pero qué, ¿son acaso menos justas las quejas de las Ligas agrarias y las reclamaciones de los arroceros y vinateros? Nadie se atreverá á negar que asiste á los últimos tanra razon, por lo menos, como á los primeros, y sin embargo el gobierno se rie de ellos, porque no amenazan y si amenazan lo hacen con tanta *prudencia*, que harto se ve que no hay en los que las profieren corazon para llevar al terreno de los hechos lo que se anuncia retóricamente en ampulosas exposiciones ó en trasnochados discursos pronunciados desde el escenario de un teatro.

De la comparacion que acabamos de establecer resulta en conclusion que vivimos en pleno período de *barateria*, y que cuando no es el gobierno el que cobra el barato, como ocurre cuando mandan los conservadores, son los barateros de abajo los que se imponen al gobierno en las dominaciones liberales.

El derecho, la razon, la justicia, estas cosas no se estilan en la política de la restauracion saguntina y están de sobra en el arte de gobernar que para su uso y provecho han inventado nuestros modernos estadistas monárquicos.

(*Mercantil Valenciano*).

LAS MEMORIAS DE FEDERICO III

Sin exageracion se puede decir que lo que hoy preocupa más á los grandes periódicos europeos y á la opinion en general, es la lectura del diario íntimo, escrito por el difunto emperador de Alemania Federico III.

Nada tiene de particular este interés, toda vez que en las Memorias hay, aparte de datos personales curiosísimos, noticias de gran importancia política é histórica, y revelaciones de las cuales sacarán clara luz todos los que mañana sinteticen y juzguen los acontecimientos desarrollados en Europa, durante el último tercio de este siglo.

En la imposibilidad material de traducir íntegro el documento, recojeremos sus indicaciones fundamentales.

Así se verá cuán grande es el error comun que atribuye á Bismarck la fundacion del imperio, y cómo á esta obra contribuyó más que la espada y el compás de Moltke, la cultura literaria y filosófica del desgraciado Federico.

Habla éste en algunos capítulos de sus Memorias, no el lenguaje violento de los soldados y reyes vencidos por Napoleon I, sino el de aquella simpática *Tudgenbund,* de aquella juventud de las escuelas capitaneada por el gran poeta Teodoro Koerner, que en nombre de la independencia y la libertad sublevó á Alemania contra los invasores en 1812, y realizó su noble propósito con mucho mejor éxito que los disciplinados ejércitos de la monarquía.

Esto advertido, recorramos algunas páginas de tan interesantes «Memorias».

18 Octubre. La fiesta de mi natalicio llega en medio de circunstancias especiales que me demuestran cuan grave es la mision que habré de tener á mi cargo en el porvenir de la política alemana. Espero no presenciar más guerras en mi vida: esta campaña será la última en que intervenga. Tengo confianza en la mision que, si á Dios place habré de desempeñar: esto me infunde valor, pues bien sé que inspiro y merezco esa misma confianza.

Las negociaciones actuales son difíciles: Bismarck se consagra á ellas en cuerpo y alma.

Tengo noticias de que se alimentan malos propósitos contra Inglaterra: esto pasará; resta saber si la preferencia acordada á Rusia y América, no conducirá algun día á una ruptura. Encuentro á Bennigsen, á quien Bismarck ha hecho llamar: sus impresiones son buenas. Bray, Prouk, Sukow, (enviado de Baviera y de Wurtemberg) están á mi lado: no dicen gran cosa, pero asienten á cuanto se habla.

24 Octubre. Bismarck ha dicho al gran duque de Baden, que una vez concluida la guerra, hará una campaña contra la infabilidad del Papa.

26 Octubre. 70 aniversario del nacimiento de Moltke. Le entrego una corona de laurel: está de acuerdo conmigo en que debemos reducir á París por hambre, en vez de proceder á trazar las paralelas.

27 Octubre. Capitula Metz, pero Francia hace grandes esfuerzos para librar á París del sitio. Podbielski demuestra que estos esfuerzos resultarán infructuosos. Bismarck no se opone en principio á que se nombre un Senado y un ministerio imperial.

14 Noviembre. Entrevista con Bismarck sobre la cuestion alemana. De buene gana procuraria una solucion, pero no sabe como arreglarse con los alemanes del Sur. ¿Convendrá amenazarles? Yo contesto: no hay peligro en hacerlo; mostrémonos firmes y apremiantes, y ya vereis como llevo razon al deciros que no teneis bastante conciencia de vuestra propia fuerza. Bismarck teme que las amenazas arrojen á los Estados del Sur en brazos del Austria; es preciso, segun él, dejar al tiempo el arreglo de la cuestion alemana. Yo respondo, que representando el porvenir, no puedo admitir sus dudas, pues se corre riesgo de ver á Baviera y Wutemberg unirse al Austria. Nada más fácil que hacer proclamar el Imperio por los soberanos alemanes presentes en Versalles y promulgar una Constitucion garantizando los derechos del pueblo aleman: los reyes del Sur no resistirán á una presion de este género. Bismarck me objeta que mi opinion se encuentra aislada y que para realizarla se necesitaria una mocion del Reichstag: Bismarck se escuda tras la voluntad de S. M.

Yo replico que sabia que á la postre su actitud negativa acabaría por convencer al rey é inclinarle en igual sentido. Bismarck me contesta que si le dirijo reproches, no es él quien los merece: que el rey tiene tal independencia política, que no deja pasar ningun despacho sin leerlo y corregirlo: añade que mi lenguaje hará mal efecto, y que un kronprinz no debe manifestar ideas como las mias. Yo protesto enérgicamente contra tal modo de querer hacerme callar, sobre todo cuando se trata del porvenir.

Al rey sólamente pertenece el derecho de imponerme silencio en determinadas cuestiones, si me juzga con escasa edad para tener criterio. Bismarck dice que si el kronprinz manda, él obedecerá; á lo que yo replico que no tengo que darle órdenes; él advierte en seguida que dejará de buena gana su puesto á otra persona que yo crea más apta para dirigir los asuntos políticos, pero que mientras no se le releve, obrará segun su criterio y la experiencia adquirida.

Pasamos á cuestiones de detalle, y por fin de cuentas, digo: si he estado un poco vivo es porque me es imposible mirar con indiferencia un acontecimiento de tanta importancia para la historia del mundo.

25 Noviembre. Bismarck pide el bombardeo. Un despacho de Blumenthal, dice que el bombardeo de París es insensato, porque sólo se tomarán los fuertes, y estos por asalto, siendo preciso despues establecerse bajo el fuego del enemigo, amparándose en el recinto.»

⁂

Vamos á ver ahora de qué modo y con cuántos temores se fundó el imperio.

9 Diciembre. Tengo conocimiento de la forma en que Delbrück ha expuesto ante el Reichstag la cuestion del Imperio. Ha estado débil, seco, trivial: se hubiese dicho que sacaba la corona imperial envuelta en un periódico viejo, del bolsillo de los pantalones. ¡Es imposible dar alientos á gentes de esta clase! Tengo conciencia de las dificultades que se preparan para más tarde, á causa de la negligencia y de las omisiones que se observan en estos momentos. En prevision de lo que ocurra, he ordenado á Voigt-Rhetz que disponga el salon de los espejos.

31 Diciembre. Mi padre no quiere hacer mañana ninguna declaracion oficial, porque la respuesta de Baviera aún no ha llegado. Delbrück anuncia que esta noche se proclamará en Berlin la Constitucion del imperio, y que regirá

desde mañana. Bismarck, á quien encuentro en el lecho, y cuya alcoba es un verdadero caos, me declara que sin el consentimiento de Baviera no puede hacer nada con carácter oficial. Le dije que no olvidara la fecha histórica de 18 de Enero, lo que pareció convenirle. Nos es imposible renunciar á la Alsacia y á la Lorena, aunque esta adquisicion resultara bien precaria para nosotros.

1.° Enero. El rey, mi padre, me saluda: está muy emocionado, y desea que algun dia pueda yo gozar en paz de lo que hoy se está sembrando. Dice que no puede esperar que la unidad de Alemania sea durable, puesto que los príncipes, desgraciadamente, no piensan ni proceden como sería de desear, á pesar del noble ejemplo que les dá el gran duque de Baden. En la comida el gran duque brinda por el emperador victorioso: el rey contesta que no aceptará la corona sin el consentimiento de todas las dinastías reinantes en Alemania.

12 Enero. Hago observar al rey que urge oir á Schleinitz, el ministro de Sajonia, que considera que el emperador debe llamarse «rey de Prusia, emperador electo de Alemania» y que esta dignidad no es otra que la modificacion del título de presidente de la confederacion. Mi opinion es que semejante proyecto constituye un verdadero insulto, tanto para el príncipe como para el pueblo.

13 Enero. Bismarck y Moltke han celebrado una conferencia en mi casa. El lacónico Moltke ha estado elocuente, y la discusion ha sido muy calurosa. Se llama á Schleinitz.

17 Enero. Esta noche hemos celebrado Consejo con el rey, Bismarck, Schleinitz y yo. La conferencia ha durado tres horas, en una sala caldeada donde la temperatura era insufrible. Se discutió sobre dos puntos: 1.°, título que haya de llevar el jefe del nuevo imperio; 2.°, reglamento para la sucesion al trono. Cuanto al título, Bismarck hizo observar que la mejor fórmula, dada la actitud de Baviera, sería la de *emperador aleman*. Esto nos ha disgustado á mi padre y á mí. Pero Bismarck se puso á demostrar que el título de *emperador de Alemania* implicaria lo que no tenemos nosotros, poder territorial sobre el imperio, mientras que la otra fórmula corresponde con exactitud al *imperator romanus*. Eso no impedirá que se use lo de emperador de Alemania en el lenguaje corriente. Tambien ha sido desechada mi opinion de que el título imperial se extendiese á toda nuestra familia.

En vano he recordado la historia de nuestra casa y el camino por ella seguido al ir elevando sus miembros de la categoria de condes á la de electores, y despues á la de reyes, hasta dar á esta monarquia un poderio tal que aconsejaba su transformacion en imperio.

El rey ha contestado: «Mi hijo acepta con toda el alma el nuevo estado de cosas, mientras que yo sólo les concedo interés secundario. Mi afan se concreta á la Prusia.»

A lo cual he respondido: «El rey y sus descendientes están obligados á hacer que el imperio restablecido sea una verdad.»

18 Enero. Mi tarea y la de mi mujer, se ha hecho doblemente pesada: pero me es por lo mismo más querida, porque no suelo retroceder ante ninguna dificultad, y presumo que algun dia tendré al valor y la perseverancia necesarios para terminar bien mi obra; no en vano ha querido la fortuno que entre los 30 y los 40 años fuese llamado á acometer las más importantes resoluciones y á afrontar los peligros consiguientes. Las esperanzas de nuestros antepasados, y los sueños de la poesía alemana, se han realizado ya. Un imperio desembarazado de las escorias del santo imperio romano que nos fué tan funesto, un imperio rejuvenecido en todas sus partes renace bajo el antiguo nombre y con sus antiguas insignias, de diez siglos, y disipa las tinieblas que por tanto tiempo han envuelto á nuestra patria.

27 Enero. Hoy es el 13.° aniversario del nacimiento de mi hijo Guillermo. Ojalá llegue á ser un hombre fuerte, leal, fiel y sincero; un verdadero aleman que se mantenga apartado de todo prejuicio. Existen entre nosotros, á Dios gracias, relaciones naturalmente cordiales que procuraremos conservar, á fin de que nos considere siempre como á su verdadero y mejor amigo. Causa miedo el pensar cuántas esperanzas descansan ya sobre la cabeza de este niño, y qué grande responsabilidad contraemos ante nuestra pátria por la direccion que hayamos de dar á su educacion é inteligencia. ¡Encuentra esta educacion tantas dificultades, por consideraciones de familia y de rango en la corte de Berlin!

(Abrimos aquí un paréntesis para llamar la atencion de quien leyere, sobre la poca cuenta que tenia Bismarck con los deseos del heredero de la corona. El hecho es altamente significativo, y demuestra cuan mal avenidos anduvieron desde un principio Federico y el canciller de hierro.)

6 Marzo. He procurado conseguir de Bismarck el nombramiento de Roggenbach para el puesto de *stathalter* en Alsacia; pero he fracasado por completo en mi tentativa.»

Hé aquí ahora, resumidas en pocas palabras las aspiraciones constitucionales y los votos constantes de aquel príncipe ilustre:

«7 Marzo.—Ferriéres. Ni la mayor imprudencia bastaria para destruir lo que se ha alcanzado. Dudo del desenvolvimiento liberal del imperio, y creo que no se vislumbrará éste sino en una nueva época, en la cual se contará conmigo.

Para algo habrá de servir la experiencia que he adquirido en diez años.

En la nacion, hoy unida, encontraré un fuerte apoyo para mis ideas, porque seré el primer príncipe que se presente á su pueblo, consagrado sinceramente y sin restriccion alguna á las instituciones constitucionales.»

La muerte ha impedido la realizacion de estos generosos proyectos, únicos que hubieran podido dar alguna solidez al imperio de Alemania.

MAHON

Un llamamiento á la Caridad

Una de las instituciones que más honran á esta ciudad es la Asociacion de Beneficencia Domiciliaria, cuyo objeto es socorrer á los pobres que por sus achaques, edad, ú otra desgracia cualquiera, se quedan privados de los socorros más indispensables para su subsistencia, y evitar de esta manera la mendicidad pública. (1) Esta Institucion, sin embargo, á pesar de los esfuerzos constantes de la Junta Directiva, y de las Comisiones de Distritos, cierra mensualmente sus cuentas con un notable déficit, hasta el punto de haber tenido que acordar en su sesion última, la disminucion de los socorros en dinero y en especies, y hacer un llamamiento á los generosos corazones de estos habitantes á fin de que, suscribiéndose con una módica cuota mensual contribuyan al sostenimiento de la Asociacion.

La Asociacion de Beneficencia domiciliaria socorriendo à los necesitados, ha logrado que pudiese ser un hecho real y efectivo la prohibicion de la mendicidad pública, pues que tanto los enfermos, como los ancianos, como los meramente imposibilitados para el trabajo, á consecuencia de cualquier accidente desgraciado, son alimentados y socorridos por la citada Asociacion. Además ha evitado igualmente la miseria estrema, pues que y lo podemos decir muy alto en honor de esta ciudad, la caridad de la Asociacion de Beneficencia llega á todas partes, no se oculta ninguna verdadera necesidad, porque las comisiones de distritos compuestas de individuos celosos y caritativos conocen las necesidades que existen en cada calle y hasta en cada casa y pueden conceder lo preciso á los pobres de verdad y negar toda limosna á los que se finjan tales.

En ninguna poblacion de España esceptuando Cádiz hay una Asociacion parecida. En Mahon, y podemos estar de ello orgullosos, existe una Sociedad que por medio de limosnas mensuales y limosnas eventuales socorre à todos los que lo necesitan lo mismo si son vecinos que forasteros, desterrando de este modo la mendicidad pública que a tantos abusos se presta y que tanto desdice de la cultura de los pueblos y evitando igualmente el estado de miseria estrema. Mas la Asociacion vé decrecer todos los meses sus fondos de reserva, ya porque disminuyan las limosnas, ó aumenten las necesidades, y obligados estamos todos los mahoneses á contribuir con un pequeño óbolo à su sostenimiento, y por esto acordo en Junta Directiva dirijirse á las personas que no contribuyen, pidiéndoles una pequeña cuota mensual, menos de lo que se gasta en cualquier capricho ó diversion, para el socorro de los desvalidos. Estamos seguros que Mahon responderá generoso á la voz de la Caridad.

(1) Artículo primero del Reglamento.

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia de hoy

Se aprobó el acta de la sesion anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado que el señor Alcalde don Sebastian Vinent se ha encargado interinamente de la Delegacion del Gobierno en virtud de real órden, durante la ausencia de don José Lon y Albareda.

Se autorizó á don Bartolomé Gonzalez Sintes para construir una pared lindante con la nueva carretera de Mahon á Ciudadela.

Se autorizó á don Juan Escudero Seguí para abrir una puerta y construir aceras en las casas núms. 25, 27, 29 y 31 de la calle de la Infanta.

Se acordó pase al teniente encargado una instancia de D. Guillermo Triay para que disponga se coloquen los andamios en la casa que espresa sujetándose á las disposiciones vigentes.

Se concedieron plazas gratuitas en el Instituto de segunda enseñanza á cinco aspirantes pobres que han sido aprobados en el exámen practicado.

Se autorizó á D. Pedro Robert Olives para construir un horno en la casa número 114 de la calle del Arraval de esta ciudad.

En vista de lo informado por la Comision especial nombrada al efecto por esta Corporacion y de las disposiciones superiores vigentes se acordó solicitar del Gobierno de S. M. la incorporacion al Estado del Instituto local de segunda enseñanza de esta ciudad, ofreciendo para lograrlo aumentar los sueldos del actual cuadro de profesores al nivel de los provinciales siempre que con ello se le concedan las preeminencias de que estos gozan y queden obligados los colegios particulares ó de enseñanza privada que se establezcan en esta isla á incorporarse al Instituto de Mahon no pudiendo hacerlo al de Palma ni á los de otras provincias.

Tambien se acordó para asegurar el buen éxito de la enseñanza y la vida del Instituto local de esta poblacion, solicitar del Gobierno que cuando conceda autorizacion á los colegios particulares para dispensar á sus alumnos de examinarse en la capital de la provincia en consonancia con lo que determina el R. D. de 27 de Agosto próximo pasado, les obligue a que se examinen en el Instituto local de esta ciudad en cumplimiento de lo que expresa el Decreto ley de 29 Setiembre de 1874.

Se acordó abonar al sepulturero D. Jaime Capella la gratificacion que se tiene acordada.

Se acordó un pago de imprevistos.

Y se levantó la sesion

El casino El Recreo convoca á Junta general para el próximo domingo á las tres de la tarde al objeto de tratar de la compañia que ha de actuar en el mismo durante la próxima temporada.

Hoy ha calmado el fuerte viento SO que desde hace dias venia reinando, habiendo salido el vapor *Menorca* á hora de itinerario.

Por el inspector de carnes del matadero, se prohibió ayer fuese degollada una vaca por no reunir las condiciones necesarias para el consumo.

Ayer fueron degolladas en el matadero las siguientes reses:

Por Pedro Mercadal, una vaca y un ternero

Por Sebastian Olives, dos carneros.

Por Jaime Olives, una vaca y un carnero.

Por Pedro Palliser, un ternero y una ternera.

Por la Alcaldía se ha impuesto una multa á una tendera de la antigua plaza del mercado por esponer sus

géneros en la via pública de manera que dificultaban el tránsito.

—

El dia 16 del corriente á las 12 de la mañana tendrá lugar la subasta para el arriendo de los derechos de diez pesetas por hectólitro de alcohol y demás líquidos espirituosos que se introduzcan en este distrito municipal durante los años económicos de 1888 89, 1889-90, 1890-91.

Mañana publicaremos el anuncio.

—

Leemos en «La Publicidad» de Barcelona.

LA CONVERSION DE LAS CUBAS

Hace tiempo se viene hablando en los centros bursátiles, de la creacion de una nueva Deuda, en sustitucion de los actuales Billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba. El elevado tipo de cotizacion de este papel, que llegó á pagarse á 106 duros cada título, ha dado lugar á una continuada alarma de los tenedores, pues en cada trimestre la amortizacion podia pagarles á la par, lo que en el mercado de valores, era estimado con una prima nada despreciable.

Los ministros de Hacienda y Ultramar, no podian menos de tener en cuenta los generales deseos manifestados, y se ha pensado sériamente en la conversion. Por diferentes conductos se nos ha dicho, y al parecer es la creencia que existe en los centros de negocios, de que por cada nueve Billetes de los hoy en curso, se darán diez títulos de la nueva Deuda, que disfrutarán el interés del cinco por ciento anual y serán amortizables en un plazo de cien años. No podemos garantizar la forma de conversion, pues siempre á última hora puede ocurrir algun imprevisto, que varie lo que se indica, mas partiremos de estos datos que en el actual momento parecen ciertos, para hacer algunas consideraciones.

La disminucion de intereses y el prolongar la amortizacion, permitirán el que se atienda al servicio de la nueva Deuda, con una gran economía que será un verdadero alivio para el tesoro de la isla de Cuba. Dícese que despues se ampliará la emision, para poder recojer los Billetes en curso en la isla de Cuba, y tambien para atender á otras perentorias atenciones del Tesoro en Ultramar, todo lo cual contribuirá á normalizar la situacion financiera de aquella provincia, pues á pesar del aumento de Deuda, los intereses y amortizacion no escederán de lo que se paga con los actuales Billetes hipotecarios.

Para ver lo que conviene á los actuales tenedores de papel, haremos un ligero cálculo. A 104 duros se pagan los Billetes y deduciendo el próximo cupon de primero de Octubre, quedan por un coste de duros 102'50 duros: nueve billetes importan 922'50 duros, y de consiguiente los diez nuevos títulos resultarán adquiridos al tipo de 92'25 duros.

Si son ciertos los datos que apuntamos, la cuestion se reduce á saber si la nueva Deuda se cotizará á tipo mayor ó menor de 92'25: los que crean lo primero deberán adquirir Cubas para acudir á la conversion, y los que opinen lo segundo deben vender los títulos, para no verse despues perjudicados. Para poder apreciar bien este asunto, debe hacerse una comparacion con la Deuda amortizable al 4 por 100 de interés, que se cotiza cerca el tipo de 90 y con el consolidado exterior que tambien vemos cotizado á 77'70: estos precios no sabemos si quedarán permanentes, en alza ó en baja; las convicciones de cada interesado, deberán decidir un asunto que tan relacionado puede resultar con sus intereses.

Procuraremos estar á la mira, para tener á nuestros suscritores al tanto de esta operacion financiera, cuya base descansa en la mejora del crédito nacional. —*R.*

—

Leemos en «La Publicidad» del viernes 28 Setiembre:

«En el pabellon de las Colonias de la Exposicion Universal se exhibe un trabajo de grabado debido á nuestro correligionario de Mahon don Juan Hernandez y Pons.

Digno de elogio es dicho señor que ha demostrado con dicha obra que hay en España grabadores que pueden competir dignamente con los más renombrados del extranjero.»

—

A bordo del vapor-correo de hoy ha llegado á esta ciudad D. Conrado Conti, empresario de la compañia lírico italiana que ha de actuar en nuestro coliseo durante la próxima temporada.

He aquí el cuadro de la compañia:

Maestro Director
D. Francisco Camaló.
Primera tiple dramática
Sra. Olga de Rubini.
Primera tiple ligera
Sra. Matilde Boy Gilbert.
Contralto
Sra. Magdalena Fábrega.
Comprimaria
Sra. Rosa Balart.
Primeros tenores
D. Baldomero Lluriá.
D. Emilio Pettenaté.
Primer baritono
D. Salvador Mestre.
Primeros bajos
D. Gabriel Planas.
D. José Mestres.
Tenor-comprimario
D. Domenico Berti.
Bajo-comprimario
D. Jaime Amengual.

—

En la tarde de ayer fondearon en aguas de nuestro Lazareto los buques siguientes:

Corbeta española «Teresa Figueras», procedente de Nueva Orleans, capitan Bartolomé Juan, con 14 tripulantes y duelas.

Bergantin «Marcelino», capitan Pagés, procedente de la Habana, con 12 tripulantes y azúcar.

Bergantin gol. «Panchito» capitan Mulet, procedente de Nuevitas con 9 tripulantes y cargo general.

Bergantin gol. «Lealtad», capitan Barceló, procedente de la Habana con 12 tripulantes y azúcar.

***

Procedente de la Habana ha entrado en la mañana de hoy el bergantin goleta español «Josefa Durall» con 12 tripulantes, capitan José Lluhí y azúcar. Se le han impuesto diez dias de cuarentena por venir con patente súcia.

—

Relacion de los pasageros llegados hoy en el vapor *Puerto-Mahon:*

DE BARCELONA

D. Bartolomé Mercadal y tres de familia, Miguel Mercadal y esposa, Antonio Seguí, Francisco Sastre, Bartolomé Flores, Juan Flaquer, Antonio Tudurí, Antonia Sintes, Juana Callejas, Francisco Cardona y tres mas, Bartolomé Castañol, Margarita Cardona y tres hijos, Simon Frau, Margarita Pons, Guillermo Orfila y dos señoras, Diego Monjo, Jaime Gelabert, Manuel Limones, Pedro Albertí, Mariana Pedrol, Maria Sintes, Juana Cardona é hija, Francisco Roselló y tres mas, Gabriel Flaqué, Francisco Pirro, Juan Martorell y dos mas, Francisco Arguimbau, José Anglada, Francisco Barcelo, dos hermanas de Caridad, Maria Pomar, Mariana Barceló, Pedro Medina, José Capó, Antonio Moll, Esteban Sastre, Antonio Ferrer, Rafael Benejam, Fulgencio Martí, Maria Benejam y dos hijas, Antonio Leon, José Juaneda, José Santisan y hermana, tres soldados, un marinero, Rafael Carretero, Antonia Domingo, Juan Beltran, Juana Vanrell, Conrado Conti.

DE ALCUDIA

D.ª Antonia Caldendell y hermana, Antonio Cervera, Mateo Lliteras, Bartolomé Melis, Francisco Ferrer, Damian Orell, Joaquin Garcia, Juan Monjo, José Lluch, Pedro Moncada, Bartolomé Pons y Antonio Hernandez.—Total 87.

Correo de hoy

Ultimos telegramas

DE LOS DIARIOS DE BARCELONA

Madrid 2, 11-30 m.

El Globo dice que los zorrillistas se felicitan de que no se haga la coalicion con los federales. Añade el órgano posibilista que el señor Pí y Margall envió un emisario á Paris con objeto de entenderse con el señor Ruiz Zorrilla, y que éste rechazó las bases que le proponian los federales para verificar la union, y que á este fracaso se debe el enérgico discurso que el señor Pí y Margall pronunció en Zaragoza.

Madrid 2, 11-45 m.

Ha salido el primer número del periódico titulado «La Voz de la Patria», órgano de los generales Pando y Palacio. Defenderá los intereses ultramarinos.

Madrid 2, 10-15 m.

«El Imparcial» ha oido decir que el fiscal de la Audiencia ha terminado ya el escrito de calificacion de la causa del crímen de la calle de Fuencarral, considerando como autor y coautores del delito á los tres procesados cuyos nombres suenan mas últimamente.

Madrid 2, 10'15 m.

Considérase cosa resuelta la cuestion de los ascensos militares obteniendo el segundo entorchado los generales Hidalgo, Soria, Santa Cruz y Lopez Pinto.

El señor Gamazo y el señor Leon y Castillo se manifiestan resueltos enemigos del planteamiento por decretos de las reformas militares. Este asunto sigue preocupando la atencion pública y témense graves complicaciones políticas.

Madrid 2, 10-15 m.

(Recibido con retraso.)—Dícese que el conde de Xiquena será nombrado embajador en Roma cuando el señor Groizard pase á la presidencia del Tribunal Supremo.

En la reunion que anoche tuvieron los federales, el señor Pí y Margall designó la Comision de actas y otra Comision para que busque local para celebrar sus sesiones la Asambla federal.

Madrid 2, 10-45 m.

(Recibido con retraso.)—El ministro señor Moret prepara una Circular dirigida á los gobernadores previniéndoles que cuando en una reunion pública se emiten opiniones ó conceptos que no merezcan correctivo á juicio del delegado de la autoridad que á ella concurra, no puede ser denunciado el periódico que los reproduzca, porque en ese caso la denuncia constituye un atentado á la libertad de la prensa.

Síguese creyendo en algunos Centros que el señor Antúnez saldrá muy pronto del Gobierno civil de Barcelona.

Paris 2, 11 m.

Un telegrama de Berlin, publicado por la Agencia Havas, dice que el doctor Geffken ha declarado que el emperador Federico le entregó el Tagebuch (libro diario) para que lo publicara tres meses despues de su muerte.

Mr. Bismark está muy irritado contra la prensa que continúa publicando las Memorias de Federico III.

París 2, 4-51 t.

Se ha publicado un decreto imponiendo á los extrangeros que fijen su residencia en Francia la obligacion de presentar á la respectiva autoridad local, dentro del plazo de quince dias, una declaracion manifestando su nacionalidad y medios de subsistencia y el apellido, edad y nacionalidad de su esposa é hijos, acompañada de los correspondientes documentos justificativos. Además se ha concedido el térmimo de un mes á los extranjeros que en la actualidad residen ya en Francia para que puedan proporcionarse los referidos documentos justicativos. La indicada declaracion no irá acompañada de ningun impuesto. El aludido decreto no es aplicable á los extranjeros que se encuentren de paso en Francia para atender á sus negocios ó por motivos de recreo. Los infractores serán castigados con las penas señaladas en los reglamentos de policía, sin perjuicio de la aplicacion del derecho de espulsion.

—

BOLSA DE MADRID

3 de Octubre.

4 por 100 interior perpetuo .	71'400
4 por 100 amortizable . . .	87'900
Billetes Hipotecarios de Cuba.	102'300

—

BOLSA DE BARCELONA

3 de Octubre, 5-50 t.

4 por 100 interior.	74'420
4 por 100 exterior.	76'320
4 por 100 amortizable . . .	88'000
Billetes hipotecarios de Cuba.	102'000
Banco Hispano Colonial . .	48'000
Acciones ferrocarril Francia.	59'400
Id. Norte	66'000
Id. Orense	13 750
Empeños del Casino Mercantil	
Interior.	10 rs. paga alcista.
Exterior	10 id.

Observaciones atmosféricas de hoy
por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez

HORAS.	Altura del barómetro reducida á 0° y milímetro.	Temperatura y humedad del aire. Termómetro Seco	Humedecido	Direccion y clase del viento.	Estado del cielo.
9 m.	756·2	25·0	23·4	SO... Vient.	Nuboso.
3 t.	756·1	28·8	21·2	N.... Brisa.	Cubiert.

Temperatura máxima.. 27·2°
Id mínima.. 20·1°

TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Palma 4, 2-40 t.

Madrid 3 por la noche.—*La Epoca* pide que se publiquen en la Gaceta las proposiciones del concurso para la construccion de los cruceros y los dictámenes emitidos.

Se preparan nuevos cambios de gobernadores.

Palma 4, 2 40 t.

Madrid 4.—El señor marqués de la Vega de Armijo ha llegado á Barcelona.

El Emperador Guillermo ha llegado á Viena.

El Sr. Sagasta ha ofrecido sus respetos á la Reina Regente.

El sábado llegará el señor Alonso Martinez.

Palma 4, 2-40 t.

Madrid 4.—Ha conferenciado con el Sr. Sagasta el señor Leon y Castillo. Este ha negado que se hagan trabajos revolucionarios para alterar el órden. El Sr. España el sabado regresará de París.

Palma 4, 2 40 t.

Madrid 4.—«La Epoca» aplaude el decreto del Gobierno francés considerándole de sabia prevision, sobre los extranjeros que fijen su residencia en Francia.

Se susurra que el Sr. Cánovas del Castillo desiste de su proyectado viaje á Barcelona.

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle Nueva, núm.° 25.